



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Moroleón, Gto., 11 de Abril de 2025

Oficio n° SPM/041/IV/2025

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Asunto: Contestación oficio N. UAIPM/SP066/2025

LI. Ángel Hernández Durán

Unidad de Acceso a la Información Pública

MOROLEÓN, GTO.

EL que suscribe ING. LUIS ANTONIO FIMBRES RANGEL, DE MOROLEÓN, GTO., por este medio me es grato saludarle y a la vez para informarle en atención a su solicitud.

1.- En el municipio de Moroleón, Guanajuato, a través del área de Limpia, se ha identificado que la mayoría de las y los ciudadanos no realizan una separación adecuada de los residuos sólidos al momento de entregarlos para su recolección. Generalmente, la basura es entregada de manera revuelta, es decir, sin una clasificación entre residuos orgánicos, inorgánicos aprovechables e inorgánicos no aprovechables.

Como resultado, el personal encargado de la recolección recibe los desechos ya mezclados, lo cual dificulta los procesos de reciclaje, aprovechamiento y disposición final adecuados.

Si requiere más detalles o tiene alguna inquietud adicional sobre el servicio eléctrico en alguna comunidad en particular, quedo a su disposición para brindarle la información correspondiente.

2.- la recolección de residuos sólidos se realiza sin un proceso de segregación, es decir, los residuos se recolectan mezclados, sin una diferenciación entre materia orgánica, inorgánica aprovechable e inorgánica no aprovechable.

Esto se debe principalmente a que no se cuenta aún con una cultura generalizada de separación de residuos en la población. La mayoría de las y los ciudadanos entregan la basura de forma revuelta, lo que impide implementar un sistema de recolección segregada desde origen.





Asimismo, el área de Limpia no cuenta con una infraestructura ni con rutas específicas para la recolección diferenciada, ya que esta etapa depende directamente del compromiso y la participación de la ciudadanía para lograr una correcta separación desde el hogar.

3.- Sí, el municipio de Moroleón, Guanajuato, cuenta con un reglamento de Limpia, el cual ha sido la base normativa con la que se ha venido trabajando desde hace varios años en el área correspondiente.

Si bien este reglamento no ha sido actualizado recientemente, sigue en vigor y continúa aplicándose en las labores operativas y administrativas del servicio de limpia. Se reconoce la necesidad de una revisión y actualización del mismo, en concordancia con las nuevas disposiciones en materia ambiental y de gestión integral de residuos, por lo que se tiene contemplado incluir este proceso en la agenda de trabajo institucional.

4.- Por el momento, no contamos con un Programa Municipal formal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Sin embargo, se reconoce la importancia de contar con este instrumento de planeación para fortalecer la política ambiental y mejorar el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio. En ese sentido, se tiene la disposición de iniciar con la elaboración de dicho programa en coordinación con las áreas correspondientes, buscando alinear su contenido con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades ambientales.

5.- Actualmente, no se cuenta con un diagnóstico básico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

No obstante, se reconoce la relevancia de este instrumento como una herramienta fundamental para conocer el estado actual del manejo de residuos, identificar áreas de oportunidad y diseñar estrategias adecuadas para su gestión eficiente y sostenible.

Por tal motivo, se contempla dentro de los planes de trabajo del área correspondiente la elaboración de dicho diagnóstico, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones, cumplir con la normatividad aplicable y mejorar de manera progresiva los servicios relacionados con los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio.





6.- La modalidad de prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Moroleón, Guanajuato, es de tipo servicio directo. Es decir, el servicio es operado y ejecutado por el propio municipio, a través del área correspondiente.

La planeación de las rutas de recolección se realiza de manera interna, utilizando camiones compactadores propiedad del municipio. Los residuos recolectados se trasladan al sitio destinado para su disposición, conocido como el tiradero municipal. Cabe mencionar que este espacio, por sus condiciones actuales, no puede considerarse formalmente un relleno sanitario, ya que no cumple con todos los requerimientos técnicos y normativos para tal clasificación.

No obstante, en el sitio se cuenta con una celda donde los residuos se acomodan y se manejan utilizando maquinaria pesada, cubriendolos periódicamente con tierra para mitigar impactos ambientales, en la medida de las capacidades operativas del municipio.

El municipio reconoce la necesidad de mejorar las condiciones del sitio de disposición final y se encuentra en disposición de gestionar recursos y apoyo técnico para fortalecer esta área.

7.- No se cuenta con un contrato de concesión para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Tal como se ha mencionado previamente, la operación de estos servicios es realizada de manera directa por el municipio de Moroleón, Guanajuato. Todo el trabajo operativo, logístico y de planeación se lleva a cabo internamente por el personal del área correspondiente, sin la intervención de terceros o empresas concesionadas.





Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Agradezco su atención y quedo a la espera de cualquier otra consulta que pueda tener.

ATENTAMENTE

The circular seal contains the text 'SERVICIOS MUNICIPALES' around the top and 'ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024' at the bottom. In the center is a stylized graphic of a person holding a gear and a torch.

ING. LUIS ANTONIO FIMBRES RANGEL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Antonio Fimbres Rangel'.



Dirección de Servicios Públicos Municipales de Moroleón
Tel. 445 458 92 39 / serviciospublicos.moroleon@gmail.com